

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, __ de __ de 2026

El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1.135/2026, de 14 de agosto de 2026**

Técnico para realizar tareas de apoyo al proyecto arriba referenciado, entre ellas: apoyo a la difusión de los resultados de las actividades llevadas a cabo por la Cátedra, apoyo a las actividades de investigación dentro de las líneas de interés marcadas en el convenio y el apoyo a la organización de actividades relacionadas con los objetivos de la cátedra.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 14 de agosto de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Pedro Miguel Núñez Trujillo

VOCALES:

D. David Miguel Cortés Polo

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

REP. SINDICAL: No asiste.

Plaza: PT000254

Lugar de trabajo: Dpto. de Tecnología Computadores y de las Comunicaciones Escuela Politécnica. (Cáceres)

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
APellidos y Nombre	NIF	1.1	2.1	3.1	3.2	TOTAL
RINA CORRALES, ROSA	***6625**	25	0	3	5	33

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D^a. Rosa Rina Corrales**, con NIF: ***6625**, al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 27 de agosto de 2026

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

Pedro Miguel Núñez Trujillo

Julio Tovar Sanguino

David Miguel Cortés Polo